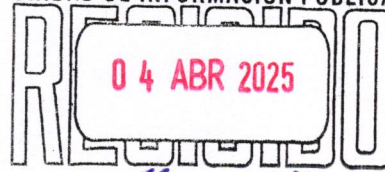


Guatemala, 4 de abril de 2025
OFICIO-IGM-SUBPLAN-321-2025

Unidad de Información Pública
Subdirección Técnica Administrativa
Instituto Guatemalteco de Migración

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Hora: 14:55 Firma: [Signature]

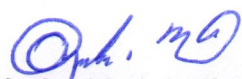
Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en las actividades a su digno cargo. El motivo del presente es darle cumplimiento a la información que corresponde al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" inciso a), del mes de marzo 2025:


a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

R// En el mes de marzo no se recibió reporte de Asistencia Técnica proveniente de cooperación no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente.


Licda. Ana María Aguilar Escobar
Jefa de Departamento de Cooperación
Subdirección de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración




Licda. Zoila Sofia Mazariegos Samayoa
Subdirectora de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración



ZSLMS/AMAE/mvaa
C.C. Archivo



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt